



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 580ª Reunión Ordinaria

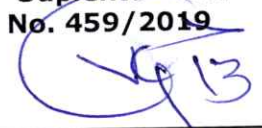
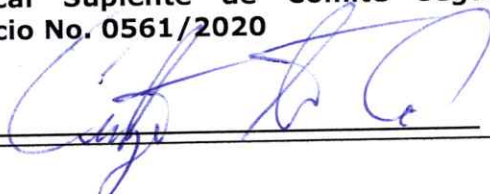
Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-057-22 (CAGEG-057/2022), para la Adquisición de Vestuario y Uniformes

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 12:00 horas del día 28 de noviembre de 2022 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. Ana Laura Puga Díaz Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022 
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020 	C. Ana Gabriela Bravo Rivera Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMySG/DAS-240/2019 

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. María Covadonga Baca Martínez Representante de la Secretaría de Seguridad Pública	C. Armando González Hernández Representante del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado
C. Georgina Rodríguez Palacios Representante de la Secretaría de Seguridad Pública	C. Gabriela Murillo Landeros Representante de la Secretaría de Seguridad Pública
C. Maira Luisa González Olalde Representante del Instituto Estatal de la Cultura	C. Itzel Barrón Pérez Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
C. Ricardo Tovar Melecio Representante de la Secretaría de Seguridad Pública	C. Raúl de Anda Oliva Representante de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato
C. José Rafael Mata Representante de la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende	C. José Refugio Alba Vázquez Representante de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración
C. Daniela Alejandra Rodríguez Valadez Representante de la Secretaría de Educación de Guanajuato	C. Francisco Escalante Salazar Representante de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
C. Vianney Avalos Montiel Representante de la Secretaría de Gobierno	C. Lorena Yazmin Montiel Miranda Representante de la Secretaría de Gobierno

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Maira Luisa González Olalde y María Guadalupe Martha Saucedo Serrano, representantes del Instituto Estatal de la Cultura; Liliana Reséndiz Cárdenas e Isaías Antonio Alcantar Aguilar representantes de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato; Daniela Alejandra Rodríguez Valadez y Luis Manuel Valerio Méndez Marmolejo representantes de la Secretaría de Educación de Guanajuato; Lorena Yazmín Montiel Miranda, Jaime Fernando Celedón Terrazas y Genaro Villalpando Hernández representantes de la Secretaría de Gobierno; J. Jesus Rojas Mena, Sergio Daniel Espinosa Soto, Marco Andrés Pérez Martínez y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez representantes de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; Elisa Cecilia Hernández Morales, Enrique Gutiérrez Badillo, María Covadonga Baca Martínez, Ricardo Tovar Melecio, Ma. Margarita Martínez Orozco, Laura Judith Valtierra Murrieta, Carlos Eduardo Arévalo Vázquez, Sesareo Daniel Rodríguez Morales, Georgina Rodríguez Palacios y Gabriela Anguiano Delgado representantes de la Secretaría de Seguridad Pública; Francisco Escalante Salazar y María de los Ángeles Gaspar Peña, representantes de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; Armando González Hernández, Juan Sergio Mendoza Elías y Francisco Javier Zaragoza Cervantes, representantes del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado; Juan Carlos Martínez Hernández y Josefina Hernández Camacho, representantes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato; Pablo Román Gómez Farías García y Gloria Carolina Zubiri Sosa representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato y José Rafael Mata, Guadalupe Pérez Solís, Juan Manuel Bustamante González, representantes de la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Ana Gabriela Bravo Rivera, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de **Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-057-22 (CAGEG-057/2022)**, para la **Adquisición de Vestuario y Uniformes**, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- José Miguel Meza González
- Eduardo Salgado Zuloaga
- Pesa Uniformes, S.A. de C.V.
- María Lourdes Zamudio Alcantar

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "José Miguel Meza González":

Grupo 16**Partidas 81, 83, 84, 85, 86, 87 y 88 del Anexo I**

Se descalifican las **partidas 81, 83, 84, 85, 86, 87 y 88**, ya que se solicita muestra física de bota táctica con talonera tipo kevlar antiderrapante y la muestra física no presenta el antiderrapante; se solicita suela con perfil estriado y huella antifango y la muestra física no presenta dichas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, Anexo II, a lo precisado en la Junta de Aclaraciones mediante el Acta 472° Reunión

Ordinaria, inciso b) Características de muestras e inciso e) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e incisos a) y h) del apartado VII. Condiciones.

Grupo 17

Partidas 79, 80 y 82 del Anexo I

Se descalifican las **partidas 79, 80 y 82**, ya que se solicita muestra física de zapato borceguí con talonera tipo kevlar antiderrapante y la muestra física no presenta el antiderrapante; se solicita suela con perfil estriado y huella antifango y la muestra física no presenta dichas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, Anexo II, a lo precisado en la Junta de Aclaraciones mediante el Acta 472° Reunión Ordinaria, inciso b) Características de muestras e inciso e) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e incisos a) y h) del apartado VII. Condiciones.

Al licitante "Eduardo Salgado Zuloaga"

Grupo 16

Partidas 81, 83, 84, 85, 86, 87 y 88 del Anexo I

Se descalifican las **partidas 81, 83, 84, 85, 86, 87 y 88**, ya que se solicita para bota táctica tubos del corte, bullón, fuelle y lengüeta mínimo 1000 deniers, se solicita que la lengüeta deberá de estar fijada a partir del final de los tres ganchos, se solicita que el ojillo metálico pavonado este ubicado en la parte inferior del chaleco, se solicita plantilla que deberá llevar perforaciones para transpiración y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dichas características; se solicita talonera material tipo kevlar en terminación mate y en su oferta técnica "Anexo A" oferta material TPU tipo kevlar y se solicita construcción strobrel cosido, o pegado y cosido y en su oferta técnica "Anexo A" oferta "strobrel pegado alrededor del canal".

Así mismo, se solicita muestra física con construcción strobrel cosido, o pegado y cosido (cosido todo alrededor con canal) y la muestra física no presenta el cosido.

Todo lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, Anexo II, a lo acordado en la Junta de Aclaraciones mediante el Acta 472° Reunión Ordinaria, inciso b) Características de muestras e inciso e) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e incisos a) y h) del apartado VII. Condiciones.

Grupo 17

Partidas 79, 80 y 82 del Anexo I

Se descalifica las **partidas 79, 80 y 82**, ya que se solicita para zapato borceguí en tubos del corte, bullón, fuelle y legüeta mínimo 1000 deniers, se solicita que la lengüeta deberá de estar fijada a partir del final de los tres ganchos, se solicita que el ojillo metálico pavonado este ubicado en la parte inferior del chaleco, se solicita plantilla que deberá llevar perforaciones para transpiración y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dichas características; se solicita talonera material tipo kevlar en terminación mate y en su oferta técnica "Anexo A" oferta material TPU tipo kevlar y se solicita construcción strobrel cosido, o pegado y cosido y en su oferta técnica "Anexo A" oferta "strobrel pegado alrededor del canal".

Así mismo se solicita muestra física con construcción strobrel cosido, o pegado y cosido (cosido todo alrededor con canal) y la muestra física no presenta el cosido.

Todo lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, Anexo II, a lo acordado en la Junta de Aclaraciones Acta mediante el 472° Reunión Ordinaria, inciso b) Características de muestras e inciso e) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e incisos a) y h) del apartado VII. Condiciones.

Al licitante "María Lourdes Zamudio Alcantar"

Segmento A correspondientes a camisas de vestir:

Grupo 9

- **Partida 8 y 26 del Anexo I**

Se descalifican las **partidas 8 y 26**, ya que se solicita para camisa manga larga caballero muestra física en color blanco y el licitante presenta para estas partidas muestra física de un conjunto deportivo compuesto por 1 sudadera y 1 pantalón, así mismo se solicita testigo de tela en color azul claro y azul marino y el licitante no presenta los testigos de tela para estas partidas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo II, inciso b) Características de muestras e inciso e) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e incisos a) y h) del apartado VII. Condiciones.

Grupo 10

- **Partida 9 y 25 del Anexo I**

Se descalifican las **partidas 9 y 25**, ya que se solicita para camisa manga larga dama testigo de tela en color azul claro y azul marino y el licitante no presenta los testigos de tela para estas partidas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo II, inciso b) Características de muestras e inciso e) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e incisos a) y h) del apartado VII. Condiciones.

En virtud de las descalificaciones anteriores dicho licitante no puede ser sujeto de adjudicación en las **partidas de los grupos 1 y 2 del Anexo I**, de conformidad al inciso h) del apartado VII. Condiciones, en el cual se establece que el **Segmento A** está integrado por los **grupo 1, 2, 9 y 10** correspondientes a camisas de vestir.

Segmento B, correspondientes a playeras de vestir

Grupo 3

- **Partidas 1, 2 y 31 del Anexo I**

Se descalifican las **partidas 1, 2 y 31**, ya que se solicita para playera tipo polo dama que el licitante deberá cotizar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio y en su oferta económica "Anexo B" oferta para las partidas 1 y 2 el precio de \$245.00 y para la partida 31 el precio de \$220.00, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 3, del sobre B de la oferta económica, inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e incisos a) y h) del apartado VII. Condiciones.

Grupo 4

- **Partidas 3, 4 y 32 del Anexo I**

Se descalifican las **partidas 3, 4 y 32**, ya que se solicita para playera tipo polo caballero que el licitante deberá cotizar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio y en su oferta económica "Anexo B" oferta para las partidas 3 y 4 el precio de \$245.00 y para la partida 32 el precio de \$220.00, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 3, del sobre B de la oferta económica, inciso a)

Presentación de ofertas de manera presencial, del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e incisos a) y h) del apartado VII. Condiciones.

Grupo 7

- **Partida 27 del Anexo I**

Se descalifica la **partida 27**, ya que se solicita para playera cuello redondo dama material de la playera 50% poliéster 50% algodón y la muestra física presenta en la etiqueta composición de 10% poliéster 90% algodón, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, inciso b) Características de muestras e inciso e) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e incisos a) y h) del apartado VII. Condiciones.

Grupo 8

- **Partida 28 del Anexo I**

Se descalifica la **partida 28**, ya que se solicita para playera cuello redondo caballero material de la playera 50% poliéster 50% algodón y la muestra física presenta en la etiqueta composición de 10% poliéster 90% algodón, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, inciso b) Características de muestras e inciso e) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e incisos a) y h) del apartado VII. Condiciones.

En virtud de las descalificaciones anteriores dicho licitante no puede ser sujeto de adjudicación en las **partidas de los grupos 11 y 12 del Anexo I**, de conformidad al inciso h) del apartado VII. Condiciones, en el cual se establece que el **Segmento B** está integrado por los grupos **3, 4, 7, 8, 11 y 12**, correspondientes a playeras de vestir.

Segmento C, correspondientes a chalecos de vestir

Grupo 13

- **Partidas 10 y 22 del Anexo I**

Se descalifican las **partidas 10 y 22**, ya que se solicita para chaleco capitoneado dama que el licitante deberá cotizar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio y en su oferta económica "Anexo B" oferta para la partida 10 el precio de \$360.00 y para la partida 22 el precio de \$335.00, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 3, del sobre B de la oferta económica, inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e incisos a) y h) del apartado VII. Condiciones.

En virtud de la descalificación anterior dicho licitante no puede ser sujeto de adjudicación en las **partidas de los grupos 5, 6 y 14 del Anexo I**, de conformidad al inciso h) del apartado VII. Condiciones, en el cual se establece que el **Segmento C** integrado por los **grupos 5, 6, 13 y 14**, correspondientes chalecos de vestir.

Partidas 5 del Anexo I

Se descalifica la **partida 5**, ya que se solicita para uniforme deportivo adolescente muestra física y el licitante no presenta muestra física para esta partida, así mismo aun y cuando oferta dicha partida en su oferta técnica "Anexo A" no cotiza esta partida en su oferta económica "Anexo B"; lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo II, inciso b) Características de muestras del apartado II. Información específica de la Licitación, en el punto 1, del sobre B de la oferta económica del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del

apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Partida 89 del Anexo I

Se descalifica la **partida 89**, ya que se solicita para pantalón de vestir y el licitante no presenta muestra física para esta partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo II, inciso b) Características de muestras e inciso e) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Ofertas Solventes

Pesa Uniformes, S.A. de C.V.

Partidas: 95, 96, 97, 98, 99 y 100 del Anexo I

María Lourdes Zamudio Alcantar

Partidas: 13, 14, 15, 16, 17, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101 y 102 del Anexo I

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del **Anexo I** se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el **inciso j)** del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "**María Lourdes Zamudio Alcantar**" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
13	CAMISA MANGA LARGA NUEVA LINEA PEMEX	25	8,750.00
14	CAMISA MANGA CORTA NUEVA LINEA PEMEX	25	8,625.00
15	PLAYERA MANGA LARGA NUEVA LINEA PEMEX	25	7,375.00
16	PLAYERA MANGA CORTA NUEVA LINEA PEMEX	25	7,000.00
17	PANTALON TIPO CARGO NUEVA LINEA PEMEX	75	18,375.00
95	BLUSA MANGA LARGA	1258	421,430.00

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
96	BLUSA DAMA MANGA LARGA EN TELA POPELINA	1258	421,430.00
97	PLAYERA POLO CORTE PARA DAMA	629	154,105.00
98	PLAYERA POLO CORTE PARA CABALLERO	427	104,615.00
99	CAMISA MANGA LARGA	854	286,090.00
100	CAMISA HOMBRE MANGA LARGA TELA POPELINA	854	286,090.00
101	CHALECO CAPITONADO PARA DAMA	629	210,715.00
102	CHALECO CAPITONADO PARA CABALLERO	427	143,045.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 2,077,645.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar la propuesta más conveniente para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente Acta y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- Las **partidas 5, 6, 7, 12, 18, 19, 20, 90, 91, 92, 93 y 94 del Anexo I** se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- Las **partidas 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 11, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88 y 89 del Anexo I** se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- La firma de contrato del licitante adjudicado se llevará a cabo a más tardar el día **09 de diciembre de 2022**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Jorge Eduardo Hernández Muñoz



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **12:55 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **28 de noviembre de 2022**, firmando en ella los que intervinieron.